



## DECRETO DE ALCALDIA N° / 2024.-

En Zapallar,

14 FEB 2024

## VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto Alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del Cargo Alcalde, en caso de su ausencia Decreto Alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipal, modificado mediante Decreto Alcaldía N°02/2023 de fecha 03 de enero 2023, complementado por Decreto Alcaldía N°336/2023, de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N°1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023.Decreto de Alcaldía N°19/2024 de fecha 4 de enero de 2024 que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" a Doña Pilar Cuevas Mardones. Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 9 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", Decreto Alcaldía N°26/2023, de fecha 13 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto 2024.

## CONSIDERANDO:

- 1. D.L. 799, Artículo Nº 1, inciso 3º.
- 2. Solicitud recibida con fecha 22 de enero de 2024, emitido por Doña Sara Urbina Aguilera, solicitando móvil.

## **DECRETO:**

1° AUTORICESE, Salida de Vehículo, según el siguiente detalle:

Vehículo : Camioneta Placa Patente SSFF-25
Conductor : Héctor Fernández Landeros C.I. N°

Fecha : 15 febrero 2024
Horario : Desde las 15:00 hrs.
Destino : Viña Del Mar ida-vuelta

Motivo : Traslado de Doña Sara Urbina Aguilera a control en Clínica Oftalmológica ISV, Viña Del Mar.

**2° AUTORICESE**, cometido funcionario a Héctor Fernández Landeros RUT 15 de febrero de 2024.

de fecha

3° AUTORICESE el pago de viáticos y análogos si correspondiere.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Secretario Municipal

ADMINISTRADO MUNICIPAL

OR ORDEN DEL ALCALDE

Distribución:

ECRETARIO

1- Conductor

2. Oficina de Transparencia

3 - Alcaldía

3 - Archivo; Secretaria Municipal

SEC / OFL / BLG / mhf.

